

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00444 00

Visto el documental que antecede (05Notificacion.pdf), no se tiene en cuenta la notificación, mediante correo electrónico que alude la parte ejecutante.

A efectos de lo anterior, obsérvese que en la certificación de la empresa de correos, se señala al JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., siendo este el JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL de la misma ciudad, así las cosas, se requiere a la parte actora para que, intente la notificación del extremo pasivo de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.



RAPIENTREGA
7350983
CARRERA 80 A NO 64C 96
NIT: 900966644-3
INFO@RAPIENTREGA.COM.CO
WWW.RAPIENTREGA.COM.CO
RES 900966644-3
R P 900966644-3



Guía No.30206100015
2213 - LEY 2213 DE 2022
Radicado: 11001400303520230044400
Naturaleza: 11001400303520230044400
Fecha auto: 15/05/2023



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA
FiveMail Notificación - Mensaje de datos

Que el día 2023-09-11 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
Contacto: cmpi37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 10 110321 BOGOTA BOGOTA
Teléfono: 0
Identificación: C Cedula 110014003035
Datos de destinatario
Nombre: Edwin Javier Cadena Camacho
Contacto: 0
Dirección: javiercadena9@hotmail.com 110721 BOGOTA BOGOTA
Nombre: 0
Datos de notificación
Ciudad notificación: BOGOTA BOGOTA
Juzgado: JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
Departamento juzgado: CUNDINAMARCA
Demandante: Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento Financiera Juriscoop CF
Radicado: 11001400303520230044400
Naturaleza: 11001400303520230044400
Demandado: Edwin Javier Cadena Camacho
Notificado: Edwin Javier Cadena Camacho
Fecha auto: 15/05/2023

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

AP

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **160** de fecha **30** de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03a48e09da8d4e1b53ba7afeddb613d0459f4cfcdf36308c22a5e494ffbc4cd6**

Documento generado en 26/10/2023 09:24:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>